

## ACTA NÚMERO SEIS.

**SESIÓN ORDINARIA.**- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veintidós** de **Marzo** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les explico el proceso de adjudicación de los proyectos, también les informo de la final del torneo estudiantil y les comento quienes eran los ganadores, y cuanto se subsidio con la desgranada de maíz, seguidamente les dijo que hay proyectos pendientes que se pueden hacer vía crédito. También Don Luis Enrique Pérez, miembro de la comisión de alumbrado público, sugiere que se coloquen unas lámparas de mercurio en las esquinas del parque Municipal, y que las demás se apaguen a las 9 de la noche. Seguidamente las comisiones dieron su informe de trabajo. Después discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes.

**ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, con el objetivo de seguir apoyando los proyectos en beneficio de la comunidad, y después de realizar las gestiones necesarias y firmar convenio de cooperación, con la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Republica se **ACUERDA. Aprobar El Perfil De La Biblioteca Municipal, y Actividades Diversas Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Este proyecto se realizara con fondos del 75% Fodes Inversión, y tendrá un costo de acuerdo a lo establecido en el presupuesto para este proyecto, y se ejecutara por administración. Gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE**-----

-- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a la señora Rosa Amelia Roque, la cantidad de ciento ocho dólares (\$108.00) en concepto de pago por 18 almuerzos a razón de \$6.00 cada uno en atención al Concejo Municipal. Del mismo fondo erogue a la empresa MEGA AIRE, la cantidad de doscientos setenta dólares (\$270.00) en concepto de pago por mantenimiento de aire acondicionado en la casa de la amistad, del Cantón El Piche. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue la cantidad de mil ciento veinte dólares con sesenta centavos (\$1,120.60) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo correspondiente al mes de marzo del presente año. Del mismo fondo erogue la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con veinticuatro centavos (\$448.24) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de marzo del presente año, de los señores Luis Salvador Ramos Méndez y Carlos Alberto Paz, quienes se desempeñan como barrenderos de las principales calles del cantón Olomega. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue al señor Manuel de Jesús Melgar Martínez, la cantidad de ciento veinticuatro dólares con cuarenta y seis centavos (\$124.46) en concepto de pago por 14 días trabajados cercando el cementerio general del Cantón Salalagua, de Jurisdicción de El Carmen. Del mismo fondo erogue los señores Nelson Antonio Meléndez García, Wil Alfredo Quiteño Villalta, la cantidad de setenta y dos dólares (\$72.00) a cada uno en concepto de pago por 8 días trabajados a razón de \$9.00 por día como auxiliares en el camión recolector de basura. De igual forma le cancele al señor José Noé Chicas Argueta, la cantidad de ciento veintiocho dólares (\$128.00) en concepto de pago por 16 días trabajados a razón de \$8.00 por día, en limpieza y chapoda de calles del Municipio.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue al señor Samuel Antonio Díaz López, la cantidad de doscientos cuarenta dólares (\$240.00) en concepto de pago por la elaboración de 6 Spots publicitarios para la televisión a \$40.00 cada uno, para la publicidad en la página web, de la Alcaldía Municipal, y en el canal 15 Local. Más reintegro numero 4 y 5 al fondo circulante por la cantidad de novecientos noventa y dos dólares con veinticinco centavos (\$992.25) correspondiente al mes de marzo del presente año, para atender gastos de menor cuantía, como lo establece el Art. 93 del código Municipal. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue la cantidad de cien dólares (\$100.00) por suministro de combustible para el camión recolector de basura, placa numero N-2091 propiedad de la Alcaldía. Del mismo fondo erogue la cantidad de cuarenta y dos dólares (\$42.00) en concepto de pago por 12 almuerzos a razón de \$350.00 cada uno, para personas invitadas al evento denominado Festival de la Tilapia, el

día 27 de marzo del presente año. Actividad promovida por la Unidad de Turismo.

-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la Universidad de Oriente UNIVO, la cantidad de seiscientos veinticinco dólares (\$625.00) en concepto de pago de segunda cuota por 24 alumnos becados de acuerdo al convenio suscrito que tiene la Alcaldía Municipal de El Carmen, con la Universidad de Oriente UNIVO. -----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, debido a que la señora Sara Noemy Alfaro de Miranda, se va ausentar por incapacidad de maternidad se **ACUERDA.** Contratar de forma interina a partir del dos de abril del corriente año, a la señorita MONICA ESTEFANI ALVARENGA MARTINEZ, con documento único de identidad número cero cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y seis guion tres, y devengara el salario correspondiente al asignado a la señora de Miranda, para que realice el interinato por el tiempo que estipula la incapacidad, por maternidad de la señora de Miranda. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme el respectivo contrato. -----

---**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, después de observar el trabajo y la disponibilidad en las diferentes actividades, que se le manda a realizar al señor Miguel Angel Cruz Martínez, y tomando en cuenta que dentro de la Institución se dan eventos los días sábados o los domingos, y el señor Martínez, como encargado de abrir y cerrar las puertas de la institución siempre está presente, por lo que se **ACUERDA.** Aumentarle el salario a partir del uno de abril del corriente año al señor Miguel Angel Cruz Martínez, quien se desempeña como ordenanza de la segunda planta, y está encargado de abrir y cerrar la Institución, ya sea en días feriados o festivos en el Municipio, el aumento salarial que se le da es de cincuenta y cinco dólares (\$55.00) que dando el salario de trescientos treinta dólares mensuales (\$330.00) reconociéndole de esta forma el Concejo Municipal, la disponibilidad y el buen desempeño del trabajo que realiza. -----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, en vista que la señora Claudia Natali Maldonado Castro, encargada de la Unidad de Turismo, se le ha encomendado promover el turismo en nuestro Municipio, y conociendo que tiene un plan de trabajo para desarrollar en los siguientes tres meses se **ACUERDA.** Refrendar el contrato sin prestaciones de ley, a partir del primero de Abril al treinta de Junio del corriente año, de la señora CLAUDIA NATALI MALDONADO CASTRO, quien continua devengando un salario mensual de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) y estará obligada continuar promoviendo el turismo en nuestro Municipio. Así mismo

se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme el respectivo contrato.-----

-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 del código Municipal Vigente, **ACUERDA.** El Decreto Numero uno, de la Ordenanza Transitoria De Dispensa De Intereses Y Multas Por Falta De Pago De Tasas E Impuestos Municipales A Favor Del Municipio El Carmen Departamento De La Unión. Y el Decreto Numero dos, de La Reforma A La Ordenanza De Tasa Por Servicios Municipales De La Alcaldía El Carmen Departamento De La Unión. Gírese instrucciones a quien corresponde y mándese a publicar. -----

**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 119 del Código Municipal y a solicitud de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CAMPESINOS EN ACCION** que se abrevia (ADESCOCEA) que fue fundada en el Cantón El Tejar de la Jurisdicción El Carmen, Departamento de La Unión, quienes solicitan se les reconozca la nueva junta directiva electa en asamblea general el día 9 de Febrero del año dos mil trece, después de analizar dicha solicitud. El Concejo. **ACUERDA.** Reconocer la nueva junta directiva de La Asociación de Desarrollo Comunal Campesinos en acción, "ADESCOCEA" quedando conformada de la siguiente forma.

NOMBRES	CARGOS
JOSÉ NELSON CHICAS	PRESIDENTE
GLINIS ADORACION FLORES	VICE-PRESIDENTE
WILLIAN ROMAN CUELLAR H.	SINDICO
EDWIN ALEXANDER HERNANDEZ	SECRETARIO
JOSE ROBERTO CRUZ HERRERA	PRO-SECRETARIO
JOSE ARQUIMIDEZ VENTURA CASTANEDA	TESORERO
JOSE ESEQUIEL ANDRADE	PRO-TESORERO
FILIMON FLORES MAJANO	PRIMER VOCAL
JOSE EMILIO JIMENEZ	SEGUNDO VOCAL
JOSE REYES DE REYES	TERCER VOCAL
VICTOR JEVIER REYES	CUARTO VOCAL
ROSIBEL HERNANDEZ CRUZ	QUINTO VOCAL
JUAN BAUTISTA VENTURA	SEXTO VOCAL

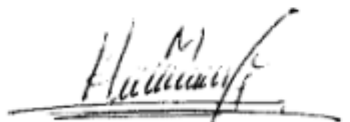
Quienes quedan autorizados y reconocidos como la junta directiva de la mencionada Asociación, para el periodo de Febrero del dos mil trece a Febrero de dos mil Quince. Quienes pueden ser reelectos de forma consecutiva como lo establece el art. 32 de sus estatutos. **COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 del código Municipal Vigente, presentando la empresa ALMACO, S.A. de C.V, sus estados financieros desde el año dos mil once a diciembre dos mil doce, y en base al Art. 107 y 125 de la Ley General Tributaria Municipal, y teniendo la empresa la documentación en regla, se **ACUERDA.** CALIFICAR A LA EMPRESA ALMACO S. A. DE .C. V, POR LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS, como contribuyente de está Alcaldía, a partir del 1° de Agosto dos mil doce, y se autoriza a la encargada de Cuentas Corrientes para que realice la inscripción, de la cuenta en el Libro de Registro de Contribuyentes.

-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo

Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, con el objetivo de seguir llevando obras en beneficio de las comunidades y en este caso de los alumnos del Centro Escolar del Cantón El Gavilán se **ACUERDA**. Aprobar el Perfil del proyecto **Reparación De Techo En Centro Escolar Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento De La Unión**. El cual se desarrollara con fondos del 75% Fodes Inversión y tendrá un costo de siete mil ochocientos setenta y cinco dólares, (\$7,875.00) Así mismo gírese instrucciones a quien corresponda y de por iniciado el proyecto. -----

**-COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección de ofertas por el jefe de la UACI se **ACUERDA**. Adjudicar a la empresa CONSTRUMAN, S.A. de C.V, la ejecución del **proyecto Reparación De Techo En El Centro Escolar Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. Por un costo de siete mil quinientos dólares (\$7,500.00) Proyecto que se realizara con fondos del 75% Fodes Inversión y se ejecutara por administración. Se le adjudica la **SUPERVISIÓN** de este proyecto a la empresa **Q.R. CONSTRUCTORES, S.A de C.V.** Por un monto de trescientos setenta y cinco dólares (\$375.00) se autoriza al señor Alcalde Municipal firme el contrato respectivo. Autorizando a la Tesorera Municipal efectué los pagos por la realización y supervisión de dicho proyecto. Gírese instrucciones a quien corresponda, y se dé por iniciado el proyecto. -----**COMUNIQUESE-----**  
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal



Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal



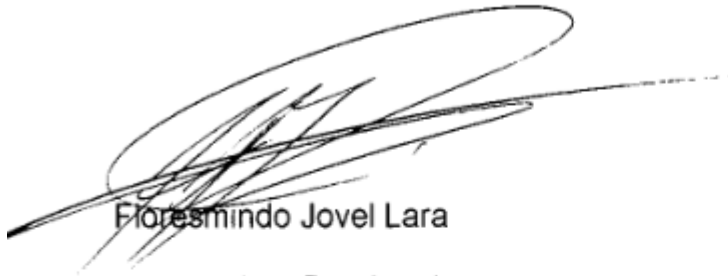
Nuvia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández



2° Regidor Propietario



Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario



Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario



Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario



Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente



Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente



Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente



José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente



Teresã de Jesùs Cruz de Àlvarez

Secretaria Municipal